

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MAYOR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	El permiso de obra mayor tiene como finalidad autorizar y regular la ejecución de construcciones mayores a 56 m ² en el cantón Naranjal, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas, urbanísticas y de seguridad vigentes. Su objetivo es garantizar un desarrollo ordenado del territorio, prevenir construcciones ilegales y proteger la integridad de las personas, bienes y el entorno.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanía en general, mayor de 18 años que desee realizar construcciones en predios rurales o urbanos dentro de la jurisdicción del Cantón Naranjal, en terrenos que estén registrados y catastrados.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Construcción de Obra Mayor

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tres Oficios dirigidos al Alcalde solicitando el permiso de construcción de Obra Mayor.
2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante. En el caso de no ser el propietario, el solicitante presentará además el Poder notariado respectivo, y si son casados copia de ambos;
3. Tres juegos de planos. Cada juego comprenderá los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e instalaciones especiales si los tuviere y 4 juegos sanitarios, con las firmas de responsabilidad de un arquitecto, según corresponda a la obra para la que solicita autorización de construcción;

Si la edificación supera los dos niveles habitables, los planos estructurales deberán contar con la firma del responsable técnico de los mismos, que incluirá una carta de responsabilidad técnica del diseño estructural conforme a las normas ecuatorianas de la construcción vigentes y la Memoria de Cálculo con las especificaciones técnicas debidamente notariadas. El responsable técnico del plano estructural será un ingeniero civil.

4. Los planos en general deberán ser presentados en formato A1 como mínimo, en escala 1:75. Los detalles se presentarán en escalas convenientes para su fácil lectura. (Un CD con los archivos en formato DWG, Autocad)
5. Formulario con la información de la obra (Formulario ESED 2026);
6. Copia de la escritura pública del predio, debidamente registrada y catastrada;
7. Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad,
8. Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso;
9. Certificado de no adeudar al GAD Municipal.
10. Registro del Senescyt del profesional.
11. Copia de cédula del profesional.
12. Correo electrónico para efecto de notificaciones

¿Cómo hago el trámite?

Para la obtención del permiso de construcción de obra mayor, en el cantón Naranjal, el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de documentos habilitantes para el trámite solicitado en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Las construcciones de avalúo mayor a quince mil dólares (\$15,000.00) pagarán la tarifa base de cinco por ciento (5%) de una remuneración básica unificada del trabajador en general, más lo que resulte de aplicar el uno por mil (1.00 0/00) al avalúo excedente. Según ordenanza 37-17-2024-2019

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal - Mercado Mall Frontera Plaza - Primer Piso

Horario atención en ventanilla: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos

Correo Electrónico: planificacion@naranjal.gob.ec

Teléfono: 042750020

Transparencia